

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

482

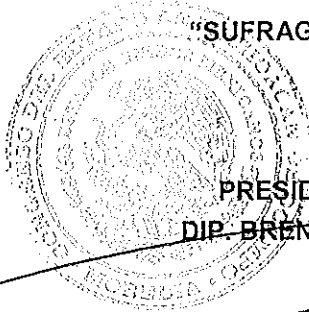
PRIMERO. Se declara improcedente la Denuncia de Juicio Político presentada por el Maestro en Derecho David Daniel Romero Robles, en cuanto representante de los ciudadanos Salvador Juárez C., Sergio Ramírez H., Juan Antonio Torres Torres, Sandra Patricia Irepan y otros, en contra de Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. En su momento archívese el presente asunto.

SEGUNDO. Se dejan a salvo los derechos de los aquí denunciantes, a fin de que puedan ejercerlos ante la autoridad competente.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 15 quince días del mes de julio de 2020 dos mil veinte. -----

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."



**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. BRÉNDIA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ**

**PRIMER SECRETARIO
DIP. MARCO POLO AGUIRRE CHÁVEZ.**

**SEGUNDO SECRETARIO
DIP. HUMBERTO GONZÁLEZ
VILLAGÓMEZ.**

**TERCER SECRETARIO
DIP. ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.**